



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DEC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de junio de 1993

Número 115

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

VISTO, para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad citado al rubro y:

RESULTANDO

PRIMERO.—Se recibió en esta consultoría regional del cuerpo consultivo agrario en el Distrito Federal el 20 de julio de 1989, escrito de fecha 10 del mes y año antes citado, firmado por el C. MOISES ENRIQUE COLIN VELAZQUEZ, por el cual interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la comisión agraria mixta, el 14 de abril de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 29 de junio de 1989, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido que nos ocupa.

SEGUNDO.—En su escrito de inconformidad el recurrente manifiesta lo siguiente: “.....MOISES ENRIQUE COLIN VELAZQUEZ, originario y vecino del poblado “Los Berros”, municipio de Villa de Allende, Estado de México, con domicilio bien conocido, ante usted con el debido respeto comparezco y expongo: que por medio del presente escrito vengo a interponer el recurso de inconformidad en contra de la resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta con fecha 14 de abril de 1989, publicada en

la Gaceta del Gobierno del Estado el 29 de junio del mismo año. Tomando en consideración las garantías que me ofrece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando la presente inconformidad en los siguientes hechos y consideraciones, PRIMERO.—En asamblea general de ejidatarios de fecha 15 de noviembre de 1988, se solicitó la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de MONICA ALVAREZ, titular del certificado 557016, y la nueva adjudicación a favor de MOISES ENRIQUE COLIN VELAZQUEZ, por considerarse con mejor derecho y además por que en la investigación general de usufructo parcelario ejidal de fecha 31 de julio de 1975, la misma asamblea me propuso como nuevo adjudicatario de esta unidad de dotación, habiéndose en aquel entonces llevado a cabo el procedimiento privativo de derechos agrarios, habiéndose hecho las notificaciones para audiencia de pruebas y alegatos sin que nadie se presentara a reclamar derecho alguno, fue entonces a los 3 días después de la audiencia, cuando se presentó por escrito el C. OLEGARIO COLIN sin acreditar interés jurídico alguno, la Comisión Agraria Mixta, resolvió que este caso se ventilara por conflicto sin existir fundamento legal alguno, demostrando la Comisión Agraria Mixta la falta de conocimientos legales en virtud de que no se me reconoció derechos a pesar de haber sido propuesto por la asamblea general de ejidatarios, ahora bien ordenar el procedimiento de conflicto en el que se tendrían como partes a OLEGARIO COLIN y a mi procedimiento que no se llevó a cabo nunca. Ahora bien se llevó a cabo una investigación complementaria con fecha 15

Tomo CLV | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de junio de 1993 | No. 115

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

RESOLUCION. Dictada por el cuerpo consultivo agrario en recurso de inconformidad promovido por el C. Moisés Enrique Colín Velázquez, del poblado Los Berros, municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2456, 2458, 2459, 2465, 2460, 2475, 2463, 2464, 2466, 2471, 2467, 2473, 2468 y 2418.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2462, 2470, 2454, 2469, 2453, 2461, 2455, 2472 y 2474.

(Viene de la primera página)

de noviembre de 1988, en el que igualmente se solicita la privación de derechos agrarios de la titular y la nueva adjudicación a mi favor, se presenta a reclamar derechos otra persona de nombre MAGDALENO MARIN ARRIAGA, manifestando que él se encuentra en posesión desde hace más de 10 años, cosa que es una verdadera mentira, pues desde que yo fui propuesto como nuevo adjudicatario MAGDALENO MARIN tenía 13 años, la Comisión Agraria Mixta, sin tomar en cuenta esta situación reconoce a otra persona distinta a la propuesta como nuevo adjudicatario por la asamblea general de ejidatarios, puesto que es claro que no fue la asamblea, ni el delegado agrario quien solicitó el reconocimiento de MAGDALENO COLIN y son ellos los que tienen facultades para proponer de conformidad con el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta sin tomar en consideración la proposición de la asamblea, la petición del delegado se propuso y lo cumplió en dos ocasiones a no reconocirme como nuevo adjudicatario, puesto que en el primer procedimiento, después de la audiencia de pruebas y alegatos, por un escrito de OLEGARIO COLIN que de-

cia que tenía 10 años en posesión de esta parcela sin comprobar se desglose para que se ventilará por conflicto, cosa que nunca se hizo porque OLEGARIO nunca reclamó derechos. En otra asamblea se me propone como nuevo adjudicatario, se presenta otra persona que la asamblea no reconoce y la Comisión Agraria Mixta le reconoce derechos agrarios. Por lo que atento a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a usted C. Consejero del Cuerpo Consultivo Agrario; atentamente pido: PRIMERO.—Se me tenga por presentado en los términos del presente escrito, excepto la inconformidad que solicito y en su oportunidad resuelve que efectivamente la Comisión Agraria Mixta, ha incurrido en falsedad el resolver el presente caso y se me reconozca como nuevo adjudicatario de la unidad de dotación amparada con el certificado 557016.....".

No anexando documentación alguna a su escrito original.

C O N S I D E R A N D O S

I.—Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II.—Que según constancia de autos, el recurso de inconformidad que se resuelve, fue interpuesto ante esta Sala del Cuerpo Consultivo Agrario, el día 20 de julio de 1989, y la resolución de la Comisión Agraria Mixta, el 14 de abril del mismo año, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 29 de junio de 1989, es decir que el quejoso interpuso su recurso de inconformidad dentro del término que establece el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

III.—Que al llevar a cabo el estudio y revisión al expediente relativo a la investigación general de usufructo parcelario ejidal del poblado denominado "Los Berros", municipio de Villa de Allende, Estado de México, se pudo percatar que en la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el día 7 de abril de 1989, en las oficinas de la Comisión Agraria Mixta el hoy quejoso en su confesional y concretamente en la quinta pregunta que hace el Asesor Jurídico del C. Magdaleno Marín Arriaga, contestó en el sentido siguiente: "... QUINTA.—Que diga el absolvente si es cierto como lo es que Usted actualmente no figura como sucesor preferente de los derechos del certificado, se dice que usted posee parcela diferente a la hora del conflicto, calificada de legal contestó que una fracción y las otras son del conflicto, siendo todas las posiciones que se le formulen y leída que fue su declaración la ratifica y firma para constancia ...".

Con lo que se llega a la conclusión que el C. Moisés Enrique Colín Velázquez, tiene en posesión una fracción de otra parcela, aunado a esto, dicha persona trabaja en la Comisión de Aguas como lo señala el C. Cesario Nieto Orozco quien fue testigo presentado por este, en tales circunstancias no reúne los requisitos que señala la fracción III del artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, sin embargo el C. Magdaleno Marín Arriaga las pruebas que ofreció y los testigos que presentó en la audiencia de pruebas y alegatos, fueron acordes y contestes, y al ajustarse a los preceptos legales que señala la Ley de la Materia en este procedimiento, es de confirmarse la resolución que emitiera la Comisión Agraria Mixta de fecha 14 de abril de 1989, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el 27 de junio del año antes citado, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones en el ejido del poblado "Los Berros", municipio de Villa de Allende, Estado de México, solo en cuanto a la parcela que ampara el certificado de derechos agrarios número 577016, que se le adjudica al C. Magdaleno Marín Arriaga.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los aplicables supletoriamente del Código Federal de Procedimientos Civiles, se resuelve:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO.—Se confirma la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 4 de abril de 1989, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 29 de junio del año antes citado, relativo a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado "Los Berros", municipio de Villa de Allende, Estado de México, por lo que se refiere únicamente al caso de la C. Mónica Alvarez, titular del certificado marcado con el número 557016, y sucesor el C. Moisés Enrique Colín Velázquez.

SEGUNDO.—Publíquese esta resolución en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, y notifíquese personalmente a los CC. Mónica Alvarez, Moisés Enrique Colín Velázquez y Magdaleno Marín Arriaga, así como al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al Comisariado Ejidal de "Los Berros", municipio de Villa de Allende, Estado de México, para los efectos de Ley. Notifíquese y Ejecútase.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO.

Lic. Jorge Juan Mota Reyes.

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 91/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA CONFIA, S.A., en contra de IGNACIO MIRANDA GARCIA Y/O TRINIDAD MIRANDA GARCIA Y/O GERARDO MIRANDA GARCIA Y/O RENATO MIRANDA GARCIA Y/O EUGENIA GUADARRAMA DE GARCIA Y/O DOLORES GARCIA DE MIRANDA, CARLOS MIRANDA GUADARRAMA, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 12:30 horas del día 14 de julio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente juicio, consistientes en: Dos inmuebles, ubicados en la población de San Lucas Villa Guerrero, Méx., y son propiedad de los demandados, los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; al norte: 210.00 m con camino a San Miguel; al sur: 184.60 m con Imelda Pérez; al oriente: 70.00 m con José González y poniente: con Gonzalo Enriquez; 57.00 m inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 245, fojas 77, frente, a la 78 vuelta, volumen VIII, libro primero, sección primera, de fecha 20 de agosto de 1971; terreno, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, se dice, con los siguientes datos registrales: libro 1o. Sección 1a. Partida 313, volumen XXVIII, de fecha 19 de octubre de 1981, ambos terrenos están ubicados en la población de San Lucas Villa Guerrero, Méx.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, y en los estrados del juzgado civil de primera instancia de Tenancingo, Méx., convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHENTA NUEVE PESOS, M.N.—Toluca, Méx., a 7 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

2456.—17, 22 y 25 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el expediente número 656/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. ahora BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de GERARDO DIAZ HERNANDEZ Y REYNA GARCIA DE DIAZ, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 764 y 765 del Código Procesal Civil en vigor y para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente juicio se señalan las 12:00 horas del día 22 de junio del año en curso, respecto de un inmueble ubicado en Coatepec Harinas, Méx., consistente en una casa habitación con domicilio en la segunda manzana de San Miguel con una extensión de: 496.14 m², sirviendo como base para el remate la cantidad de NS 577,709.43 (QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS 43/100 M.N.), ya con la deducción respectiva del diez por ciento a la cantidad anterior.

Por lo que se autoriza la expedición de los edictos respectivos para su publicación por una sola vez en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y fijando una copia del ejemplar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, debiéndose citar acreedores y postores.—Tenancingo, Méx., a 9 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

2458.—17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HILARIO MIMBRERA RAMIREZ, en los autos del expediente número 90/92, que se tramita en este juzgado mixto de primero instancia de este distrito judicial de Zumpango, México, denunció juicio sucesorio intestamentario a bienes de SOTERO MIMBRERA RAMIREZ, por lo que se hace saber el fallecimiento de SOTERO MIMBRERA RAMIREZ y que el denunciante es hermano del de cuyos concediéndose a la señora FILIBERTA GUTIERREZ MARTINEZ cónyuge superviviente y a quienes se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este H. Juzgado dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos.

Para su publicación por edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad; se expiden los presentes a los 9 días del mes de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

2459.—17, y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOVITA AVILA GARCIA

En el juzgado civil de primera instancia del distrito judicial de Chalco, Méx., bajo el expediente número 791/91, se encuentra radicada la sucesión testamentaria a bienes de MIGUEL GALICIA NERIA, denunciada por ALFONSO GALICIA RAMOS, TERESA MARIA DE LOURDES, GABRIEL, PONCIANO GERMAN de apellidos GALICIA BUENDIA, PORFIRIO MANUEL Y JOSEFINA DOROTEA de apellidos GALICIA ORIEGA, en su carácter de parientes laterales del de cuyos, quien falleció el día 5 de julio de 1987, en Amecameca, Méx., lo que se comunica para que las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a este juzgado a deducirlos en términos de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, Méx., a los 9 días del mes de junio de 1993.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2465.—17 y 28 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente Núm. 414/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ Y MARIA GUADALUPE FUENTES MARTINEZ se señalaron las 11:00 horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien embargado y que es el siguiente: Inmueble propiedad de MANUEL ARTURO LIZCANO ALVAREZ, ubicado en San Antonio No. 113-A, P.B. manzana 12, lote 20, fraccionamiento Jardines de San José, casa de dos niveles, servicios municipales completos, medidas y colindancias; norte: 16.00 m con calle Santa Paula, sur: 16.00 m con lote 19, este: 7.50 m con fraccionamiento Villa de las Flores, oriente: 7.50 m con calle St. Antonio. Superficie de: 120.00 m².

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola vez, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de ese juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demanda, y en caso de ser necesario a acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 20/100 M.N.—Dicho inmueble está ubicado en el Fraccionamiento Jardines de San José, en Coacalco de Berriozábal, Estado de México.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2460.—17 junio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1112/93,

Segunda Secretaría.

RAFAEL VELAZQUEZ MANCILLA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Zumpango", ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaixpan, municipio de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 21.50 m con camino; al sur: en dos medidas: 7.00 m con Silvestre Mancilla Segura; y 18.00 m con camino; al oriente: en dos medidas: 30.00 m con Silvestre Mancilla Segura; y 47.40 m con Silvestre Mancilla Segura; al poniente: 80.00 m con Ofelia y Elisa Mancilla Segura, con una superficie aproximada de: 1,554.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 9 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2475.—17 junio, 1º y 15 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 682/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARTURO VARGAS NAVIDAD en contra de FRANCISCA NIETO ESQUIVEL, se señalaron las 11:00 horas del día 30 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados, que son los siguientes: 1.—Equipo modular Sanyo, ecualizador, tocadiscos, doble cassetera, dos baffies, en 26 botones, modelo 6X727, serie 07132749, mueble plástico color negro, valor de CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N. 2.—Televisor a color marca Brocksanye de 21 pulgadas, control remoto, modelo CTV-6-6463VLCT, serie número 301-9213423, valor de SEISCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. 3.—Máquina de escribir portátil marca Hermes Baby, con teclas desajustadas, con la asa rota en malas condiciones, valor de CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N. 4.—Bomba de agua de dos cuartos de H.P. en color azul plateado y verde, modelo 22 C25MA, serie F2, regulares condiciones, valor de CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta a tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N. Cantidad que resulta de la reducción del diez por ciento respectivo.—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

2463.—17 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 638/990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. ELOY SANTIN BECERRIL y JESUS JIMENEZ RUIZ, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JUAN MANUEL BORBOLLA, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las diez horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en: un inmueble ubicado en el Oro, en la calle del Ejido s/n., en Atlacomulco, México, con las siguientes antecedentes registrales, partida 230, volumen 83, libro primero, sección primera, de fecha veintisiete de marzo de mil novecientos noventa, bien propiedad de el señor JUAN MANUEL BORBOLLA; El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos veces de siete en siete días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado; convoquese postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en el certificado de gravámenes exhibido, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$241,746.00 (doscientos cuarenta y un mil setecientos cuarenta y seis nuevos pesos M.N. 00/100), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.—El Oro de Hidalgo, México, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores.—2464.—17 y 28 junio Rúbrica.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 878/93

Segunda Secretaría

MA. DE JESUS GONZALEZ SUAREZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado Tepetenco, ubicado en Villa San Lorenzo, perteneciente al municipio de Chimalhuacán y de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y mide al norte: 9.00 m con Moquidades A faro antes, hoy calle; al sur: 9.00 m con Segunda Cerrada de Juan Escutia; al oriente: 60.00 m con Jesús Alonso; al poniente: 60.00 m con Adalberto Tenorio, con una superficie aproximada de 540.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 30 de abril de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2466.—17 junio, 1o. y 15 julio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En los autos del expediente número 428/93 el C. JORGE CARBAJAL CHATO, promueve por su propio derecho, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Alm. Joya de Juárez, México, con una superficie de 277.20 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas, la primera de 13.40 m con Martín Frances y la segunda de 13.40 m con Maximiliano Francis; al sur: 27.50 m con Margarito Celaya Reyes; al oriente: 12.50 m con Leonardo y Margarito Celaya Reyes; al poniente: en dos líneas, la primera de 8.00 m con calle Vicente Guerrero y la segunda de 4.50 m con Martín Frances, ya que el mismo lo ha poseído de buena fe, en forma pacífica,

continúa, en concepto de propietario, por lo que el C. Juez Segundo Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por medio de edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para el efecto de que si alguna persona se cree con mejor derecho sobre el inmueble referido lo deduzca en términos de ley, ante este H. juzgado.—Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario Segundo, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica 2471.—17, 22 y 25 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 554/93

Segunda Secretaría

ARCELIA AURORA NUNCIO LOZANO DE ROBERT.

ELIZABETH GUTIERREZ GONZALEZ, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto de una fracción de terreno rústico ubicado dentro del inmueble denominado San Antonio, que formó parte de la Hacienda La Blanca, ubicado en el poblado de San Joaquín, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 281.42 m con Comisión Federal de Electricidad; al sur: en siete líneas quebradas que hacen un total de 312.59 m con Herdo del Río Xalapa; al oriente: en dos líneas que suman un total de 155.43 m con predio baldío en desuso; y al poniente: 154.98 m con Manuel A. Pérez; con una superficie aproximada de 48,298.54 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, Estado de México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

2467.—17, 29 junio y 9 julio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

C. AGUSTIN GONZALEZ GUTIERREZ Y

MA. ANTONIA GONZALEZ HERNANDEZ.

En los autos del expediente número 3088/92-1, relativo al juicio ordinario civil (usucapión), promovido por AGUSTIN GONZALEZ GUTIERREZ y MA. ANTONIA GONZALEZ HERNANDEZ, en contra de SATURNINO OSORNIO RAMIREZ y otros, el Ciudadano Juez Quinto, ordenó que se le emplazase por medio de edictos a efecto de haberle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Naucalpan. Dado en la ciudad de Naucalpan de Juárez, a los veinticinco días de mayo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2473.—17, 29 junio y 9 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 356/90, en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO TORREY AZPIRY apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de HUGO LOPEZ MEJIA, el C. Juez Cuarto Civil de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata s/r., en Zacazonapan, Estado de México, con un superficie de 3,430.51 metros cuadrados, con casa habitación, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS49,978.43 (cuarenta y nueve mil novecientos setenta y ocho nuevos pesos 43/100 M.N.), que resultó de la deducción del diez por ciento, y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del juzgado de Valle de Bravo, México, por una sola vez, convoquen postores.—Toluca, México, a 27 de mayo de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2468.—17 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 332/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ cadosatario en procuración de BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., en contra de OCTAVIO CHAVEZ GOMEZ, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día dos de julio del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de: un terreno con construcción campestre ubicado en domicilio conocido en Ixtapan del Oro, Estado de México, con una superficie de terreno I y II 21,174.00 metros cuadrados, y terreno baldío (huerta) una superficie de 3,267.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 1'000.000.00 (un millón de nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados

Para su publicación en la GAETA DEL GOBERNO en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de Valle de Bravo por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores.—Toluca, México, a 8 de junio de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

2418.—15, 17 y 21 junio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 11514-92 C. ALFONSO CARTA REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Heredia s/a/n. en San Antonio Buenavista, Toluca, México, mide y linder: al norte: 8.80 m con Juan Baltazar Máximo; al sur: 7.23 m con Hipólita Delgado Álvarez; al oriente: 15.80 m con Pedro Ortega; al poniente: 15.00 m con calle de Heredia; superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de septiembre de 1992.—El C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2467.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 6355/93, JOSEFINA LARA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Matepec, Méx., el cual mide y linder: norte: 18.00 m con vereda; sur: 18.00 m con Guadalupe Castillo; oriente: 86.50 m con Jacinto Ríos; poniente: 86.50 m con Ramón Hernández.

Superficie aproximada de: 1,557.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a — de abril de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2470.—17, 22 y 25 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 5970/93, ISIDORO HUERTA CORNEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, San Luis Mexitepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linder: norte: 17.70 m con Abel Castillo; sur: 17.86 m con Petra Sánchez; oriente: 8.50 m con Santos Huerta Cornejo; poniente: 9.40 m con Tomás Alonso García; superficie aproximada de: 153.86 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 21 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

2454.—17, 22 y 25 junio

Exp. 6592/93, HERMENEGILDO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Caculomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linder: norte: 1 línea de 33.00 m con Sr. Miguel Valdez; sur: 1 línea de 33.00 m con la Sra. Concepción Díaz; oriente: 1 línea de 30.00 m con Sr. Manuel Valdez; poniente: 1 línea de 33.00 m con calle San Francisco; superficie aproximada de: 1,089 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2454.—17, 22 y 25 junio

Exp. 6500/93, FRUDESCIO ALEJANDRO HERNANDEZ VILLAFANI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linder: norte: 25.00 m con Fausta Torres y Arnulfo Martínez; sur: 25.00 m con Erc. Kinder Rosaura Zapata; oriente: 42.50 m con calle 2 de Abril que es la de su ubicación; poniente: 41.10 m con Kinder Rosaura Zapata y Partido Revolucionario Institucional; superficie aproximada de: 101.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2453.—17, 22 y 25 junio

Exp. 6523/93, VICTORIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n., municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.00 m con Agustín Martínez Aguilar; sur: 19.00 m con Guillermo Esquivel García; oriente: 15.50 m con Juan Esquivel Colín; poniente: 15.50 m con calle Privada de Independencia; superficie aproximada de: 294.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2454.—17, 22 y 25 junio

Exp. 6309/93, TOMASA BERNAL DE BLANCAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al Gualupción en el Refugio, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 123.40 m con Emeterio Bernal Juárez; sur: 151.00 m con camino al Gualupción; oriente: 61.00 m con Macario Bernabé y Florentino González; poniente: 79.10 m con Ignacio Juárez; superficie aproximada de: 9.610.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2454.—17, 22 y 25 junio

Exp. 6501/93, SERGIO ELPIDIO HERNANDEZ VILLAFAN, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Zinacantan, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.62 m con predio de Leonor Sánchez; sur: 13.52.5 m con calle José María Morales; oriente: 56.50 m con predio de Inna Hernández Villafán; poniente: 56.24 m con predio de Ana María Soto Linares; superficie aproximada de: 735.82.1 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 4 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 2454.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 653/93, TEODORO FRANCISCO RIVERA SALDAÑA, promueve inscripción administrativa, de terreno ubicado en Independencia Ote. municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 12.76 m con José Gómara E.; sur: 14.50 m con Av. Independencia; oriente: 18.76 m con Margarita Rivera S.; poniente: 21.15 m con A. Asunción Alvaro R.; superficie de: 269.59 m².

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 1993.—Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2460.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 572/93, JOVETA SALAZAR LOPEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Cutepo, municipio de Tlaxiaco, distrito de Tenango del

Valle, México, mide y linda: norte: 31.00, 56.30, 56.65, 64.60 y 24.15 m con barranca de un río temporal; sur: 64.65 m y 137.75 m con Ana Sánchez Ramírez y Bienes Comunales; oriente: 111.60 m con Cornelio Flores; poniente: 133.50 m con Pascual Salazar López; superficie aproximada de: 23,702.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 2453.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 297/93, ROBERTO SANCHEZ GALAN MEDINA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo de Guzmán, Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 35.50 m con Río Lerma; sur: en dos líneas: 35.40 y la otra: 17.20 m con Emeterio Salinas; oriente: en dos líneas: 63.00 m y la otra: 07.40 m con Ricardo González; poniente: 35.40 m con José Téllez.

Con una superficie aproximada de: 2,187.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 8 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2451.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 311/93, PABLO REYES HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Idefonso, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: 38.00 m con Graciano Reyes González; al sur: dos líneas: 9.60 m y 35.00 m (línea curva con Raúl González, al oriente: 104.50 m con Aniceto Reyes Hernández y al poniente: 81.00 m con Bárbara Ambrocio.

Superficie aproximada de: 830.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, México, a 7 de junio de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica. 2455.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 140/93, ENRIQUE NAVARRO REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Ajolopar, municipio de Hueyotlala, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 41.00 m con calle Francisco Villa; sur: 56.00 m con Juana Navarro Reyes; oriente: 20.00 m con Teófilo Rodríguez Trindad; poniente: 11.00 m con calle Francisco Villa; superficie aproximada de: 995.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Zumpango, México, a 15 de junio de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Canuche.—Rúbrica. 2472.—17, 22 y 25 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 748/93, ANDRÉS EDILBERTO VALLE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Guadalupe Victoria Oriente, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.90 m con Capilla de Guadalupe; al sur: 8.90 m con Avenida Guadalupe Victoria; al oriente: 16.42 m con Anacleto Silva; al poniente: 14.75 m con Cruz y Esteban Valle; superficie aproximada de: 138.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 20 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 720/93, JEAN FLORES DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Calzada María Matamoros s/n., P. Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 29.50 m con Agustín Martínez Cosme; al sur: 29.50 m con Natalio Romero; al oriente: 9.35 m con Vicente Flores Domínguez; al poniente: 9.35 m con Agustín Martínez Cosme; superficie aproximada de: 275.82 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 722/93, MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Prefr. Luis Carrarena González, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 14.50 m con Luis Sánchez Martínez; al sur: 14.50 m con Gilberto Mirafuentes Monterrubio; al oriente: 13.80 m con Privada Luis Carrarena González; al poniente: 13.80 m con J. Guadalupe González; superficie aproximada de: 200.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 724/93, REYNA BENITEZ DE ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: dos líneas 26.80 y 25.60 m con Francisco Villegas González y J. Félix Flores Cervantes; al sur: 55.85 m con Pablo Romero; al oriente: dos líneas 10.00 y 3.20 m con J. Félix Flores Cervantes y un camino; al poniente: 15.60 m con Benito Flores; superficie aproximada de: 465.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 725/93, MIGUEL DIAZ BALTAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros y Quintana Roo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 23.00 m con Río

Ocoyoacac; al sur: 3.60 m con y 23.70 m con calle Matamoros; al oriente: 39.90 m con Virginia Díaz; al poniente: dos líneas 20.00 y 13.92 m con calle Quintana Roo y Río Ocoyoacac; superficie aproximada de: 1,070.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 727/93, PABLO RUIZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Valladolid s/n., Bn. Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 19.30 m con Agustín Ruiz Flores; al sur: 19.30 m con Eulogio Vilchis; al oriente: 9.50 m con Silvia González; al poniente: 9.50 m con calle Valladolid; superficie aproximada de: 183.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 731/93, SILVIA GONZALEZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Juárez, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 22.00 m con José Pichardo Garduño; al sur: dos líneas 14.00 y 8.00 m con Ubaldo Beltrán García y Teresa Alvarez; al oriente: 10.00 m con Catalina Martínez Trejo; al poniente: 30.00 m con camino; superficie aproximada de: 220.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 732/93, JUAN MARTIN y CESAR PEREA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo sin número, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 15.45 m con servidumbre de paso; al sur: 15.45 m con herederos de Francisco Flores; al oriente: 15.45 m con Salvador Rocha Rodríguez; al poniente: 15.45 m con Trinidad Moreno Antonio; superficie aproximada de: 250.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 735/93, JOSE VALDEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Monterrey esquina Tepic, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Pedro Reyes V.; al sur: 10.00 m con calle Monterrey; al oriente: 25.00 m con Pedro Reyes V.; al poniente: 25.00 m con Concepción Alva Díaz; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 733/93, ALEJO MARGARITO HUERTA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle General Negrote No. 22, Bo. C. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 138.00 m con Miguel Huerta; al sur: 138.00 m con Efraín Lagunas; al oriente: 9.35 m con camino a la Ex-Hacienda de Texcalpa; al poniente: 11.35 m con Cipriano Díaz, superficie aproximada de: 1,438.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 734/93, SOFIA FERNANDEZ DE MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 9.00 m con privada; al sur: 9.00 m con Abel Pavón; al oriente: 14.75 m con Inocente Astivia; al poniente: 14.75 m con María Dolores Ríos y Leticia Ríos; superficie aproximada de: 132.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 736/93, JUAN REYES ESTEVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Leona Vicario No. 26, Int. "L", Bo. Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 18.00 m con María Campos; al sur: 18.00 m con Antonio Ibarra; al oriente: 9.80 m con Alfonso Ortega Hernández; al poniente: dos líneas 10.25 y 1.30 m con Estanislao Reyes Ponce y pase; superficie aproximada de: 180.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 737/93, FELICITAS FRANCISCA CONTRERAS VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 57.90 m con María Dolores Reyes Vilchis; al sur: 57.90 m con Estelito Reyes Pérez; al oriente: 25.00 m con Av. Prof. Luis Camarón; al poniente: 25.00 m con Pascual Flores; superficie aproximada de: 1,447.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 741/93, LUIS FRANCISCO GARCIA SEIJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 8.00 m con Agustín García Seijas; al sur: 8.00 m con Río Chichibol; al oriente: 93.00 m con Cirilo Quiroz; al poniente: 93.00 m con Francisco Domínguez; superficie aproximada de: 789.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 738/93, MARIA ANTONIETA MONTANEZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 11.15 m con finado Samuel Ortega González; al sur: 11.15 m con Silvia Villanueva de Huerta; al oriente: 12.43 m con Antonia Figueras Viuda de Baltazar; al poniente: 12.43 m con entrada y salida de los que tiene que vivir en ese lugar y Luz Huerta Díaz; superficie aproximada de: 136.09 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 742/93, JOSE LUIS COLIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Martín Chimaltecatl, Bo. Santa Ma. municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 8.00 m con Guillermina Gutiérrez; al sur: 8.00 m con avenida Martín Chimaltecatl; al oriente: 8.25 m con Marcos Gutiérrez Ramírez y entrada y salida; al poniente: 8.71 m con Francisco Gutiérrez; superficie aproximada de: 67.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 743/93, CARLOS MEDINA VERDEJA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores, barrio de Santa Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 15.00 m con Nicolás Espinoza; al sur: 15.00 m con Julio Mejía Flores; al oriente: 85.00 m con Cruz Ramos Alfonso Mora; al poniente: 85.00 m con Felipe Cerón; superficie aproximada de: 1,275.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 745/93, MARGARITA PIEDRA DE M. y PEDRO MONROY TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y lindar: al norte: 8.65 m con salida de Adolfo Galicia; al sur: 7.20 m con Augusto Peña; al oriente: 15.00 m con calle 20 de Julio de 1829; al poniente: 15.00 m con Margarita Piedra; superficie aproximada de: 118.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.
2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 746/93, GREGORIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Callejón del Pipila San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 4.22 m con Victoria González; al sur: 4.22 m con Callejón del Pipila; al oriente: 7.05 m con Ignacio Salazar; al poniente: 7.05 m con Victoria González; superficie aproximada de: 29.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 747/93, PEDRO SANTA FE GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Topexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: dos líneas 60.30 y 21.20 m con María Martínez Carrillo y camino; al sur: 81.50 m con Raúl Santa Fe Guerrero; al oriente: 11.00 m con Pedro Castro; al poniente: 23.70 m con Miguel y Jesús Santa Fe Guerrero; superficie aproximada de: 836.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 749/93, MARIA CECILIA ORTEGA DE FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Herradura, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Armando Rojas M.; al sur: 27.00 m con calle Herradura; al oriente: 10.00 m con camino; al poniente: 10.00 m con camino; superficie aproximada de: 270.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 744/93, AURELIO NAPOLEON RAYON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero Norte, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 10.96 m con calle 5 de Febrero; al sur: 10.96 m con Ricardo Castillo; al oriente: 19.00 m con Marcosino Valdez; al poniente: 19.00 m con Félix Napoleón; superficie aproximada de: 208.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 668/93, JUAN MANUEL RODRIGUEZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 17.00 m con Raúl Rodríguez R.; sur: 17.00 m con Mateo Miguel Rojas Reyes; oriente: 13.00 m con Higinio Flores González; poniente: 13.00 m con privada que deja el vendedor.

Superficie aproximada de: 306.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 672/93, LUCIA SUSANO CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carr. Ocoyoacac-Santiago, Col. Lázaro Cárdenas, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 7.83 m con calzada Guadalupe Victoria; al sur: 7.83 m con carretera Ocoyoacac-Santiago; al oriente: 30.00 m con carretera Ocoyoacac-Santiago; al poniente: 29.10 m con Antonio Susano Campos.

Superficie aproximada de: 231.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 673/93, INES ROSALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano del Compromiso, Bo. Sta. María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Tomasa Dolores Rosales G.; al sur: 12.00 m con Marcela López; al oriente: 40.00 m con Leonardo Miranda; al poniente: 40.00 m con Paula Flores.

Superficie aproximada de: 480.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 674/93, JORGE GUZMAN SAENZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos Col. Gpe. Hidalgo, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 13.00 m con Martín Guzmán; sur: 13.00 m con Martín Mesa; oriente: 8.00 m con ejido de San Martín Ocoyoacac; poniente: 3.00 m con Miguel Ángel Guzmán.

Superficie aproximada de: 104.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 676/93, J. CARMEN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 34.60 m con Pantón de Cholula; sur: 41.50 m con Félix Lara; oriente: 124.10 m con Tomás Verdeja; poniente: 125.10 m con Félix Lara.

Superficie aproximada de: 4,752.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 693/93, PABLO MANUEL QUIROZ ORTEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en rumbo a la Esc. Secundaria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 135.60 m con Pablo Lara Montes; sur: 135.60 m con Fausto Quiroz Ortiz; oriente: 9.30 m con zanja; poniente: 9.60 m con Hilario Aguilar Salvador,

Superficie aproximada de: 1,281.42 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 723/93, JACINTO ONOFRE REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Rinco de Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 5.00 m con Magdalena Reyes; sur: 16.65 m con Sergio Acosta Tadeo; oriente: 49.60 m con Magdalena Reyes de la Roca; poniente: 49.60 m con Sergio Acosta T. Superficie aproximada de: 508.4 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 750/93, RAYMUNDO SALAZAR SEGURA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de los Esquivales Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 79.00 m con Román Montes; sur: 83.65 m con Evodio Guadarrama Reyes; oriente: 31.00 m con Aurelio Salazar; poniente: 47.60 m con Her. de Roberto Guadarrama.

Superficie aproximada de: 3,180.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 728/93, TERESA GONZALEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada, Barrio Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 15.80 m y colinda con zanja (futuro andador), al sur: 15.80 m y colinda con calle José Vicente Villada, al oriente: 70.80 m y colinda con zanja (futuro andador), al poniente: 70.80 m y colinda con Arnulfo Fierro y Domingo Pichardo.

Con una superficie aproximada de: 1,118.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 753/93, LUIS GARCIA QUEZADA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 8.70 m con calle Venustiano Carranza; sur: 8.95 m con Río Chichipicas; oriente: 190.00 m con Margarita y Juan Mendiola Domínguez; poniente: 190.00 m con Pedro González.

Superficie aproximada de: 1,653.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 780/93, LUIS GONZALEZ DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido barrio de San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 79.30 m con herederos de Guadalupe Valencia; sur: 79.30 m con Antonia Fierro; oriente: 25.80 m con besana; poniente: 25.00 m con besana.

Superficie aproximada de: 2,045.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 729/93, TERESA DIAZ GONZALEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, Méx., distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 106.50 m y colinda con zanja y Paula Samantego, al sur: 106.50 m con herederos de Florentino Fierro, al oriente: 16.00 m con zanja y Juan Sánchez, al poniente: 15.70 m con zanja.

Con una superficie aproximada de: 1,672.05 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 751/93, JOSE ANTONIO IBANEZ LEON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores barrio de Santa Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; al norte: 16.00 m con Teodoro Ferreira Menroy; al sur: 16.00 m con Arnulfo Torres; al oriente: 15.90 m con Carmelo Cerón; al poniente: 14.40 m con Roberto Rodríguez. Superficie aproximada de: 242.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 712/93, INES GUADALUPE GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Niño Perdido barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 72.00 m con Delfina Muñoz, sur: 72.00 m con herederos de José Escutia, oriente: 37.00 m con calle del Niño Perdido, poniente: 37.00 m con besana.

Superficie aproximada de: 2,664.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 711/93, YOLANDA JILOTE DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en zanja (futura calle sin nombre), municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 10.80 m con zanja (futura calle sin nombre), al sur: 10.80 m con Bardoniano Régules, al oriente: 41.00 m con Lino Sara, al poniente: 41.00 m con Bardoniano Régules.

Superficie aproximada de: 442.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 710/93, TERESA GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle nueva (sin nombre), barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 44.50 m con Francisco Fuentes y Antonio Graciano, sur: 44.50 m con Guadalupe León, oriente: 10.00 m con calle nueva (sin nombre), poniente: 10.00 m con zanja (futuro andador).

Superficie aproximada de: 445.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 701/93, ENRIQUE PEREZ VALENCIA Y JUANA CHAVEZ DE P., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido (zanja) futuro andador, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 58.80 m con Toribio Contreras, sur: 58.80 m con Esperanza Téllez, oriente: 11.90 m con zanja (futuro andador), poniente: 11.90 m con zanja (futuro andador).

Superficie aproximada de: 690.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 684/93, FELIPE PEREZ REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de septiembre barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 51.87 m con Marcos Rojas, al sur: 51.87 m con Víctor Flores, al oriente: 26.00 m con zanja (futuro andador), al poniente: 26.00 m con calle 16 de septiembre.

Superficie aproximada de: 1,348.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 683/93, NARCISO SEGURA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de San Pedro No. 216, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 6.5 m con Valente Zepeda, al sur: 6.5 m con Callejón San Pedro, al oriente: 11.00 m con Pedro Segura González, al poniente: 11.00 m con Rafael Segura.

Superficie aproximada de: 71.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 670/93, FERNANDO RAMIREZ REGULES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende barrio Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; norte: 12.00 m con Félix García, sur: 12.00 m con calle Allende, oriente: 13.30 m con María Serrano, poniente: 13.30 m con Margarito Ortega Alanís.

Superficie aproximada de: 159.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio

Exp. 675/93, DANIEL HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle retorno camino Analeo No. 15, municipio de Lerma, distrito de Lerma de Villada, Méx., mide y linda; al norte: 45.00 m con camino Analeo, al sur: 35.60 m con retorno camino Analeo, al oriente: 15.60 m con Urbano Rojas, al poniente: 14.50 m con Marcelino Predo.

Superficie aproximada de: 709.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma de Villada, Méx., a 24 de mayo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

2474.—17, 22 y 25 junio